



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

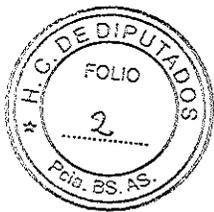
DECLARA

Su beneplácito por la participación de Macarena Cabello de Alzaga, Yesia Milea, y Martín de Isasi en el equipo de científicos y técnicos responsables de la modificación de la cartografía oficial de la República Argentina junto a miembros de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, COPLA.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Hidrógrafo Martín de Isasi es desde hace dos años docente titular de Hidrografía y Geodesia II integra COPLA desde 1998 año de su conformación. Macarena Cabello de Alzaga y Yesia Milea, cursan 4º año en el Departamento de Agrimensura como alumnas regulares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata.

La Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental detenta la responsabilidad de fijar y estudiar el posicionamiento y fijación de límites y recursos que le corresponden al país y yacen o subyacen en la plataforma marina con jurisdicción Nacional. Presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores está integrada también por el Ministerio de Economía y el Servicio de Hidrografía Naval.

El Servicio de Hidrografía Naval fue quien curso la invitación para que los integrantes de la Facultad de Ingeniería formen parte de la Campaña que partió el 24 de agosto de 2016 desde el Puerto de Mar del Plata a bordo del buque ARA Austral perteneciente al Conicet. Los estudios permitieron determinar el nuevo límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, incluyendo a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Antártida Argentina.

De acuerdo al comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fechado el 13 de agosto de 2012, la República Argentina, en su condición de Estado ribereño, posee y ejerce derechos de soberanía sobre su plataforma continental, espacio marítimo que comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior de su margen continental. En la plataforma continental los derechos de soberanía de los Estados ribereños incluyen la facultad de explorar y explotar los recursos vivos sedentarios y no vivos ubicados en ese espacio marítimo

En cumplimiento con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar una vez superada las doscientas millas contadas desde las líneas de base se deben presentar estudios científicos a un órgano técnico creado por la mencionada Convención, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental CLPC, con sede en las Naciones Unidas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Las presentaciones referidas al tema por parte de nuestro cuerpo diplomático tienen dos capítulos precedentes en 2009 y 2012 con sendos y satisfactorios resultados a favor de la Republica Argentina.

El 21 de abril de 2009 en Nueva York ante la Comisión se realizó la primera exposición oral con una demarcación que dejaba en claro la posibilidad de extender los límites existentes respaldados por futuros cálculos y reconstrucciones gráficas a escala. El miércoles 8 de agosto de 2012 la Argentina hizo una segunda exposición ante el mismo órgano. Durante este período de sesiones de la CLPC se formó la Subcomisión que comenzó a analizar el límite de la Argentina. En dicha oportunidad se realizó una presentación combinando imágenes y software especializados preparados por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental COPLA, la excelencia del trabajo realizado por los especialistas argentinos en GIS, Geographic Information Systems, brindó la posibilidad de adjuntar las imágenes relevantes y la cartografía necesaria de toda la extensión ribereña de nuestro territorio, protegiendo el país así los recursos de su plataforma continental y reafirmando, una vez más, su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y sobre la Antártida Argentina.

La Comisión se reúne en Nueva York durante 21 semanas al año y está encargada de analizar y evaluar los datos y otros elementos de información presentados por los Estados ribereños respecto de los límites exteriores de la plataforma continental cuando ésta se extienda más allá de 200 millas marinas.

La Campaña de la cual formaron parte los integrantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Plata destaca la labor de la comunidad científica y estudiantil de la Universidad pública así como la importancia de contar con infraestructura y tecnología en alta mar para aportar al patrimonio de todos los argentinos recursos y posibilidades de servirnos de nuestra plataforma continental reafirmando una vez más la soberanía Argentina, incluyendo a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Antártida Argentina.

Por lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.